

Distrito Escolar Independiente de San Antonio

Mesa Directiva de Educación

James Howard	Presidente
Carlos Villarreal	Vice-Presidente
Thomas C. López	Secretario
Olga M. Hernandez	Asst. Secretario
Rubén D. Cuero	Miembro
Adela R. Segovia	Miembro
Ed Garza	Miembro

Dr. Robert J. Durón
Superintendente

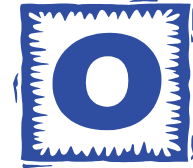


San Antonio ISD

Curriculum & Instruction
Departamento de Dislexia, Sección 504, RtI
Calle 406 Barrera
San Antonio, Texas 78210

Es norma del Distrito Escolar Independiente de San Antonio de no discriminar por motivos de raza, religión, color, origen nacional, sexo o impedimento, en sus programas, servicios o actividades vocacionales, tal como lo requiere el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 según enmienda; el Título IX de las Enmiendas en la Educación, de 1972, y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmienda.

San Antonio ISD



SECCIÓN 504

*SAISD
Departamento de Dislexia,
Sección 504, RtI*

Teléfono: 210-354-3983
Fax: 210-354-3538

Sección 504 ¿De qué trata?



El Decreto de Rehabilitación de 1973 (Sección 504) es una ley civil de una oración que prohíbe a agencias que reciben fondos federales que discriminen contra personas con discapacidades en base a la discapacidad. Varias regulaciones federales del Departamento de Educación específicamente dictan a escuelas como implementar los requerimientos de la Sección 504.

El énfasis principal en las escuelas es la igualdad en las oportunidades de educación, lo que es cumplido principalmente al proveer acomodo apropiado en el salón de clase a los alumnos que son elegibles con discapacidades que no son tan severas para calificar en educación especial, pero que limitan substancialmente su aprendizaje u otra actividad principal de vida. Estudiantes que califican se les da una oportunidad de igualdad para participar en actividades escolares extracurriculares y no-académicas.

¿Qué es el proceso de la Sección 504?

El proceso 504 incluye: identificar - alumnos, identificación, evaluación, un comité para hacer decisiones, un plan de servicio individualizado, y revisiones periódicas.

A las escuelas se les requiere:

- Implementar el proceso de Respuesta a la Intervención (RtI) para determinar la necesidad del alumno;
- Proveer las provisiones para alumnos que califiquen (evaluación, considerarlos para elegibilidad en el proceso del comité de Sección 504, desarrollar un plan de acomodo individual, y revisiones periódicas);
- No-discriminar en programas y actividades no-académicos y extracurriculares; y
- Cumplir con los requerimientos de procedimiento de la Sección 504 (avisos, acceso a archivos relevantes, oportunidad para procesos de audiencias imparciales, y un proceso de revisión).

¿Puede un alumno estar discapacitado pero no calificar bajo Sección 504?

Sí, pero algunos alumnos discapacitados pueden no ser limitados substancialmente para aprender o para otra actividad principal de vida. Si un alumno con discapacidades es capaz de funcionar adecuadamente en la escuela, pueden no estar limitados substancialmente, y así, no ser elegible bajo la Sección 504.



¿Qué organizaciones existen para asistir a los alumnos discapacitados?

ADHD Association of Texas • 713-955-3720

Recording for the Blind and Dyslexic, Inc • 210-860-8399

National Center for Learning Disabilities • 888-575-7373

American Speech-Language Hearing Association • 800-638-8255

International Dyslexia Association • 800-ABCD123



¿A quién puedo llamar si tengo preguntas?

Escuela: Coordinador 504 en la escuela

Distrito: Departamento de Dislexia,
Sección 504, RtI

San Antonio ISD

Curriculum & Instruction
Departamento de Dislexia, Sección 504, RtI
Calle 406 Barrera
San Antonio, Texas 78210

Phone: 210-354-3983
Fax: 210-354-3538